



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIX - Nº 232
CORDOBA, (R.A) LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

VOICENTER S.A.

El H. Directorio convoca a los señores accionistas de Voicenter S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Humberto Primo N° 883, 2° Piso de esta ciudad de Córdoba el día 28 de Diciembre del corriente año a las 10,00 hs en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente. 2) Tratamiento de la documentación que prevé el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y eventual determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008. 4) Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres ejercicios. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que si no se hubiese logrado Quórum hasta una hora después de la fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria conforme lo establecido por los estatutos. También se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación al Directorio en la dirección de la sede social de esta sociedad, para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

5 días - 31315 - 18/12/2009 - \$ 400.-

MOTOR CLUB MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2009 a las 20,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2) Considerar memoria, balance general de los ejercicios N° 10 y 11, correspondientes a los períodos cerrados el día 30/9/2008 y 2009 y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de la comisión directiva a los fines de renovar la totalidad de los cargos por vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares por 2 años y vicepresidente, prosecretario, pro-tesoro, 2 vocales titulares, 5 vocales suplentes, 2 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 1

año. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 31218 - 16/12/2009 - s/c.

CONSORCIO LOS REARTES I Y OTRO
Convocatoria a Asamblea de consorcio

En estos autos caratulados "Maldonado Minetti, Gabriel Fernando y Otros c/ Consorcio Los Reartes I y Otro - ordinario (Expte. 1726421/36)", y con fecha 22 de Octubre de 2009 la Sra. Juez del Juzgado de Ira. Instancia y 22° Nominación en lo Civil y comercial de Córdoba, Dra. Patricia Asrin, resolvió convocar a los integrantes del Consorcio Los Reartes I a Asamblea Extraordinaria en los términos del Art. 10 de la Ley 13.512 para el día martes 09 de Febrero de 2010 a las 09,30 hs. a realizarse en la Sala Menor de Audiencias del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en el primer piso, sobre la calle Arturo M. Bas, del Palacio de Justicia (Tribunales I) sito en calle Caseros N° 555 de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento. El orden del día será: a) Aceptación de la renuncia formulada por el Sr. Oscar Arturo Fernández, a su cargo de Administrador del Consorcio Los Reartes I; b) Nombroamiento de nuevo administrador con la debida confección de un contrato, por el período de un año y fijación de sus honorarios. Fdo.: Dra. Molnay de Lattanzi - Secretaria. Dra. Asin - Juez.

5 días - 31219 - 18/12/2009 - \$ 140.-

HERNANDO BOCHIN CLUB

HERNANDO

Convoca a Asamblea ordinaria de asociados de nuestra entidad, para el día 31 de Diciembre del año 2009 a las 18 horas, en su sede social sita en calle Liniers N° 241 de la ciudad de Hernando, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjuntamente con el presidente y secretario de la institución. 3) Lectura y aprobación de balance general del ejercicio N° 40 - 2008-2009, memoria, cálculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2009. 4) Fijación del valor de la cuota social. 5) Designación de dos asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 6) Elección total de la comisión directiva a saber: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesoro, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 revisadores de

cuentas titulares y 1 revisadores suplentes todos por un año. La Secretaria.

5 días - 31185 - 18/12/2009 - \$ 245.-

CLUB ATLETICO Y SOCIAL JORGE
NEWBERY

VILLA CURA BROCHERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/12/2009 a las 20,30 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de las memorias, balance general, estado de recursos y gastos, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/3/2007, 2008 u 2009 respectivamente. 4) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por 3 miembros presentes, a cuyo cargo estará la fiscalización del acto y escrutinio de votos. 5) Elección total de la comisión directiva y revisor de cuentas: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, y 1 vocal suplente todos por terminación de sus mandatos y por 2 años, elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesoro, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes todos por terminación de sus mandatos y por 1 año. Elección de 1 revisor de cuentas por 1 año. 6) designación de 2 socios para que representen a la entidad como asambleístas y 2 socios como delegados en la Liga de Fútbol San Alberto. 7) Fijar importe cuota social, y poner a consideración y aprobación de los importes fijados por comisión directiva ad-referendum para los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente y todo a los fines de regularizar la situación de los socios para la presente asamblea a causa de la situación económica existente. El Secretario.

3 días - 31155 - 16/12/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/01/2010 a las 20,30 hs. en la sede de nuestro cuartel. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar 3 asociados para controlar el acto eleccionario. 3) Memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias que presenta la comisión directiva y el informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Nombrar 2 personas para suscribir el acta de la asamblea. 5) Elección de presidente, secretario, tesorero, y 3

vocales titulares por 2 años. 6) Elección de 5 vocales suplentes por 1 año. 7) Elección de 3 titulares y 1 suplente de la comisión revisora de cuentas por 1 año. 8) Considerar cuota societaria. En vigencia Art. 22 inc. C del estatuto social. El Secretario.

3 días - 31327 - 16/12/2009 - s/c.

CLUB DE CAZADORES Y
PESCADORES DE OLIVA

OLIVA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2009 a las 21,00 hs. en la instalaciones en Ruta Provincial N° 10, Oliva, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Profesión Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009; 3) Determinación de la cuota social para el ejercicio 2009-2010. 4) Elección para reemplazar al Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario, Protesoro y dos (2) Vocales Suplentes, todos con mandato por dos (2) años y elección de dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y dos (2) suplentes por un (1) año. 5) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días - 31298 - 16/12/2009 - s/c.-

CLUB SOCIAL DEFENSORES
SANTA ANA

COMUNA DE
VILLA PARQUE SANTA ANA

La Comisión Directiva del Club Social Defensores Santa Ana convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 (treinta) de diciembre del año 2009 en el horario de las 21,00 hs. y a realizarse en la sede del Club Social Defensores Santa Ana con domicilio sito en ruta N° 5, Km. 24, Villa Parque Santa Ana con domicilio sito en Ruta N° 5, Km. 24; Villa Parque Santa Ana, calle 7 (entre calle 2 y 4) Dpto. Santa Maria, Pcia. de Córdoba con el siguiente Orden del día: a) Considerar Aprobar o Modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas; b) Elegir un Vocal Suplente para cubrir cargos vacantes. El tiempo que durará su mandato por el término de dos años hasta la actual Comisión Directiva cumpla su mandato. C) Fijar el valor de la cuota social para el año

2010 y la forma en que deberán cobrarse las mismas; d) Designar dos socios para que firmen el Acta de Asamblea General Ordinaria. El Secretario.

3 días - 31312 - 16/12/2009 - s/c.-

CLUB ATLÉTICO LAS FLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, período 2008/2009 para el día 30 de diciembre de 2009 a las 20,00 hs. en sede social (Av. Vélez Sársfield N° 3773 Barrio Las Flores), Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar y aprobar el Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria; 3) Memoria de presidencia año 2008/2009; 4) Consideración de Balances de Tesorería e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del mencionado período. 5) Renovación de Comisión Directiva.

3 días - 31302 - 16/12/2009 - s/c.-

CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea Ordinaria el 26/12/2009 a las 09,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Aprobación de memoria, balances generales correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2007, 31/12/2008 e informe de junta fiscalizadora, por iguales períodos. 4) Renovación total de comisión directiva, 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular, 2 vocales suplentes y la comisión revisora de cuentas, compuesto por: 1 titular y 1 suplente, todos por 2 años. El presidente.

N° 31163 - \$ 42.-

CIRCULO SINDICAL DE LA PRENSA Y LA COMUNICACIÓN DE CORDOBA

Por Resolución adoptada el día 10 de diciembre de 2009 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2010, a las 12,00 hs. en Obispo Trejo y Sanabria 365, sede social de nuestra entidad, a los fines de considerar la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1° de Octubre de 2008 y el 30 de setiembre de 2009, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (arts. 33, 35, 83 y concordantes), Ley 23.551 (art. 24) y Dcto. Reglamentario 467/88 (art. 20) y la resolución DNAS N° 6/95. En la oportunidad se considerará el siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Consideración, aprobación o modificación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario General. Del Estatuto Social: Art. 36 Las asambleas ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, luego de una hora con la presencia de los presentes. Artículo 37: El carácter de afiliado a los efectos de la asistencia a las asambleas deberá acreditarse con el carnet respectivo.

N° 31309 - \$ 49.-

SINSTITUTO "GRAL. JOSE MARIA PAZ"

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/12/2009 a las 20,30 hs. en las Instalaciones del

Instituto. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, demás notas, cuadros y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/2003, 31/3/2004, 31/3/2005, 31/3/2006, 31/3/2007, 31/3/2008 Y 31/3/2009. 3) consideración de las cuales por la que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión administrativa y de estudios, director y miembros del órgano de fiscalización. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria docente.

3 días - 31146 - 16/12/2009 - s/c.-

CLUB ATLETICO SAN MARTIN

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/01/2010 a las 21,00 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, demás notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Consideración de las causales por la que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. Art. 57 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 31147 - 16/12/2009 - s/c.-

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

Asamblea Extraordinaria de Delegados

Se resuelve convoca a Asamblea I Extraordinaria de Delegados para el día 15 de Enero de 2009 a las 9,00 hs. en las instalaciones de la Planta de Acopio, sito en Ruta Nacional N° 9, km. 515, de la localidad de Morrison, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de Votos; 3) Elección de un (1) Síndico Titular y elección de un (1) Síndico Suplente. La Secretaria.

N° 31254 - \$ 80.-

FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CORDOBA

La Comisión Directiva de "FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CORDOBA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de diciembre de 2.009, a las 12 hs. en la sede de la institución de calle Obispo Trejo N° 323- Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a- Designación de dos asambleístas para firmar el acta, b- Lectura y Consideración del informe, memoria, balance, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio contable 2008/2009; c- Ratificación de todo lo actuado por el Consejo Directivo hasta la fecha; d- Designación de los nuevos Miembros del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización que reemplazarán a los que su mandato ha concluído. Secretaria.

3 días - 31215 - 16/12/2009 - \$ 105.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL RATTINI S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Acta Número Seis - Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2009 el directorio quedó integrado por tres directores titulares en los cargos de Presidente: Darío Angel Rattini, DNI 14.132.368 y Vicepresidente: Dionisio Remo Rattini, DNI 20.570.910 y Director titular: Cristina Teresita Analía Rattini, DNI 16.484.595 como Director Suplente: Ilda Teresa Galetto, LC 0.584.492, nacida el 14 de abril de 1933, argentina, ama de casa, con domicilio en Constitución s/n, Holmberg, todos por el término de tres ejercicios, fijando domicilio especial en calle Pueyrredón 1919 de la ciudad de Río Cuarto. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 30002 - \$ 39

KUNAN S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria N° 4, celebrada el 5 de junio de dos mil nueve se eligieron en los miembros del Directorio para el ejercicio 2009, recayendo la designación en los Sres. Daniel Marcos Ibáñez DNI N° 22.563.635 como Presidente y Director Titular y al Sr. Marcelo Alejandro Bianchi DNI N° 23.304.673 como Director Suplente. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 30 de noviembre de 2009.

N° 30114 - \$ 35

GANADEROS SANTIAGUEÑOS S.A.

Cambio Domicilio de la Sede Social

Por reunión del Directorio celebrada el 19 de octubre de 2009, se resolvió en forma unánime establecer la sede social de la sociedad en Camino a Monte Cristo Km. 15, -5125- Mi Granja, Provincia de Córdoba.

N° 30092 - \$ 35

MADER PLAC S.A.

ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACIÓN: MADER PLAC S.A. FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 20/11/2009. SOCIOS: Angelita Francisca Pieretti, de 76 años de edad, argentina, comerciante, casada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 5 Piso 4 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, L.C. N° 3.199.033; y Cecilia Ines Garelli, de 41 años de edad, argentina, Ama de Casa, casada, domiciliada en calle Mendoza N° 965, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, DNI. N° 20.080.309. DOMICILIO LEGAL: en calle La Madrid 1266, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, fabricación, consignación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, de productos e insumos relacionados con la industria de la madera y decoración de interiores y exteriores. Comercialización de unidades nuevas y/o usadas. b) INDUSTRIALES: Elaboración, fabricación

y fraccionamiento de maderas y elementos de decoración. c) TRANSPORTE: Carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosos, y todos los productos y sub. Productos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido, o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones. c) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. PLAZO DE DURACION: Noventa (90) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por Cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos Doscientos (\$ 200) cada una. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Angelita Francisca Pieretti suscribe noventa (90) acciones por un valor nominal de pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000), y Cecilia Inés Garelli suscribe Diez (10) Acciones por un valor nominal de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). ADMINISTRACIÓN: Entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por él termino de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. PRIMER DIRECTORIO: PRESIDENTE: Angelita Francisca Pieretti y DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia Inés Garelli. FISCALIZACIÓN: La sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19550, por acta constitutiva se prescindió de la primera Sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social se cierra el 30 de abril de cada año.

N° 30004 - \$ 276.-

EXPORTADORES CARNICOS DE BALNEARIA S.A.

Reforma del Estatuto Social - Domicilio de la Sede Social

Por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de Octubre de 2009, se resolvió en forma unánime, lo siguiente: 1°) La modificación del Estatuto Social, en su artículo 1) cuya redacción queda ahora, establecida de la siguiente manera: "Art. 1°) La sociedad se denomina Exportadores Cárnicos de Balnearia S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2°) Establecer como domicilio de su sede social el de camino a Monte Cristo Km. 15, -5125- Mi Granja, Provincia de Córdoba.

N° 30088 - \$ 39

EXPORTADORES CARNICOS DE JESUS MARIA S.A.

Reforma del Estatuto Social
Domicilio de la Sede Social

Por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de Octubre de 2009, se resolvió en forma unánime, lo siguiente: 1°) La modificación del Estatuto Social, en su artículo 1°) cuya redacción queda ahora, establecida de la siguiente manera: "Art. 1°) La sociedad se denomina Exportadores Cárnicos de Jesús María S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2°) Establecer como domicilio de su sede social el de camino a Monte Cristo Km. 15, -5125- Mi Granja, Provincia de Córdoba.

N° 30089 - \$ 39

EXPORTADORES CARNICOS DE JESUS MARIA S.A.
Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 28 de Octubre de 2009, resultaron electas y designadas para integrar el Directorio Unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Mario Roberto Beltrán, DNI N° 11.976.234. Director suplente: Arturo Ricardo Beltrán, DNI N° 6.551.691.

N° 30090 - \$ 35

GANADEROS SANTIAGUEÑOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada -Unánime- de Accionistas, celebrada el día 26 de octubre de 2009, resultaron electas y designadas para integrar el directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: Presidente: Arturo Ricardo Beltrán, DNI N° 6.551.691. Vicepresidente: Mario Roberto Beltrán DNI N° 11.976.234. Director suplente: Sebastián Arturo Beltrán, DNI N° 22.561.834.

N° 30093 - \$ 35

INSBRUCK S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/03/2009 se resolvió el aumento de capital social en la suma de \$ 250.000 y se modificó el artículo cuarto del estatuto social quedando este redactado de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTÍCULO 4°: El capital social es de \$750.000,00-, representado por 750.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550/72.

N° 30103 - \$ 35.-

PERESINI INMOBILIARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2009, por haberse producido el vencimiento de mandato de los miembros del Directorio, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El nuevo mandato tendrá vigencia durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Olicio Peresini, LE 5.075.963, con domicilio en calle Lavalleja N° 959 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Edith Laura Granero, DNI 12.994.433, con domicilio en calle Lavalleja N° 959 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 30243 - \$ 47

LA PLAZA S.R.L.

Modificación - Cesión - Cambio Gerencia

Por acta de fecha 20 de octubre de 2009, se acordó la cesión de veinte (20) cuotas sociales de la socia Lloret María Claudia DNI 17.627.185 a favor del Sr. Yapura Jorge Alberto, argentino, DNI N° 10.174.216, de 58 años, nacido el día 25/9/1951, comerciante, estado civil casado, con domicilio en Bv. Illia N° 339, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca y la cesión de las restantes treinta (30) cuotas sociales de la socia Lloret María Claudia DNI 17.627.185 a favor de la socia Lloret Lina Magdalena DNI 1.764.130. Que en la misma acta se dispuso el cambio de gerencia, designándose en tal carácter al Sr. Yapura. En consecuencia, los socios dispusieron modificar la cláusula quinta y décimo primera del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Quinta: capital social. El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: la Sra. Lloret Lina Magdalena, ochenta (80) cuotas sociales por un valor total de pesos Ocho Mil (\$ 8.000) y el Sr. Yapura Jorge Alberto, veinte (20) cuotas sociales por un valor total de pesos Dos Mil (\$ 2.000)". "Décimo primera: administración y representación de la sociedad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como gerente al socio Yapura Jorge Alberto, quien durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad". Juzgado Civil y Comercial de 7ª Nom. Concursos y Sociedades N° 4. Córdoba, 1 de diciembre de 2009.

N° 30248 - \$ 111

INGAR S.A.

Designación de Directorio

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 11/9/2009 y acta de directorio N° 6 de fecha 14/9/2009: 1) Se designó como nuevo director titular y presidente por un período estatutario de (3) ejercicios a: Director titular: Presidente: Roberto Fausto Cattaneo, argentino, casado, de profesión abogado, DNI 17.625.898, nacido el 5/4/1966 de 43 años de edad, domiciliado en calle 27 de Abril N° 694 PB "2" de la ciudad de Córdoba, continuando en el cargo de Director Suplente: Cristóbal Pereyra Iraola, argentino, casado, de profesión abogado, DNI 27.934.867, nacido el 17/1/1980, de 29 años de edad, domiciliado en Larrañaga 39, piso 5°, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Los directores fijan domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen N° 123, Piso 8, ciudad de Córdoba. b) Se fijó el domicilio de la sede social en calle Hipólito Yrigoyen N° 123, Piso 8, ciudad de Córdoba.

N° 30285 - \$ 55

T.L.N. SOCIEDAD ANONIMA

Renovación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 30 de noviembre de 2009, que revistió el carácter de unánime, se decidió mantener por el término de tres ejercicios más, es decir hasta el día 31 de diciembre de 2012, la misma composición del directorio, es decir, el Sr. Nelso Oscar Accastello, DNI N° 11.395.538, como Presidente; el Sr. Luis Alberto Accastello, DNI N° 10.366.569, como Vicepresidente y el Sr. Tomás Antonio Accastello, DNI N° 8.116.672, como Director Suplente; habiendo aceptado los cargos en ese mismo acto y constituyendo domicilio especial los tres directores en el domicilio de la sede social, Albino Tovo N° 555. También se informa que la sociedad prescinde de la sindicatura, según lo establece la última parte del artículo N° 284 de la Ley 19.550.

N° 30271 - \$ 47

ORTEGA HERMANOS S.A.

Renovación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 108 de fecha 10 de noviembre de 2009, que revistió el carácter de unánime, se decidió mantener, por el término de tres ejercicios más, es decir hasta el día 31 de agosto de 2012, la misma composición del directorio, es decir, el Sr. Jorge Eduardo Ortega, DNI N° 12.135.580, como Presidente, la Sr. Graciela Marilda Romero de Ortega, DNI N° 13.113.040, como Vicepresidente y la señorita María Victoria Ortega, DNI N° 28.584.185, como Director Suplente; habiendo aceptado los cargos en ese mismo acto, constituyendo domicilio especial los tres directores en el domicilio de la sede social, Domingo Dorato 478. También se informa que la sociedad prescinde de la sindicatura, según lo establece la última parte del artículo N° 284 de la Ley 19.550.

N° 30272 - \$ 47

J. M. GANADERA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha día 24 de noviembre de 2009 se renovó el directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos

estatutarios a los siguientes: Presidente: José María Barrotto, DNI 6.644.916, Vicepresidente: José María Barrotto (h) DNI 16.830.749 y Director Suplente: Adriana Cecilia Barrotto, DNI 20.571.122. Duración: tres ejercicios. Córdoba, 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 30294 - \$ 35

EYE LASER CENTER SRL

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Estatuto

Mediante Acta N° 8 de fecha 10 de noviembre de 2007, se aprueba por unanimidad de votos la cesión de fecha 26/9/07 de dos (2) cuotas que las que era titular el Dr. Osvaldo Corradini, LE 6.253.955 a favor del Sr. Jorge Oscar Miretti, DNI 17.001.984, argentino, casado, mayor de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Orcadas del Sur 2297, Córdoba. Asimismo, se aprueba por unanimidad de votos la cesión de fecha 19/11/07 de dos (2) cuotas de las que era titular el Dr. Luis Rodolfo Laje Poviña, LE 6.479.207, a favor del Sr. Arnaldo Antonio Anzalaz, DNI 12.569.804, mayor de edad, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Curuzú Cuatía 1560, B° Cochangasta, ciudad de La Rioja, Juzgado Civ. y Com. De 7ª Nom. Ciudad de Córdoba. Of. 24/11/09.

N° 30297 - \$ 43

BLINAR S.A.

Constitución de Sociedad

1) Datos personales de los socios: Juan Carlos Barrera, nacido el 19/08/1943, DNI N° 7.973.454, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Nazareth 3753, Barrio Urca y el Señor Jorge Rubén Lago, nacido el 14/04/1961, DNI N° 14.476.835, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Javier López 2957, Barrio Alto Verde (todos los domicilios consignados corresponden a la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba). 2) Fecha del instrumento de constitución: 06/11/2009. 3) Denominación: BLINAR S.A. 4) Domicilio social: Duarte Quirós 225, 1 "B" Torre II, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción registral. 6) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Financiera: a) Préstamos Personales: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la construcción y/o adquisición de viviendas, o para la compra de bienes de uso o consumo, pagaderos en cuotas o a término, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, hipotecaria, prendaria o con garantía de terceros. b) Capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. c) Préstamos a las Industrias: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socios industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista u accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) Financiamiento de Inversiones:

Por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. e) Inversiones en General: Podrán realizarse aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, o créditos en general, con cualquiera de la garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, y en general, la compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquella para las cuales se requiera en concurso público. Asimismo podrá brindar servicios de cajas de seguridad, cajas móviles, buzones 24 horas, pago a comitentes de terceros, transporte y/o atesoramiento de valores, así como servicios de tesorería. Administración Fiduciaria: pudiendo actuar como fiduciario de diversas clases de fideicomisos, conforme lo establecido por la ley N° 24.441, con excepción de fideicomisos financieros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El Capital Social es de Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción, el que se suscribe conforme el siguiente detalle: El Sr. Juan Carlos Barrera, quinientos veinte (520) acciones endosables, de la clase A, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000,00); el Sr. Jorge Rubén Lago, cuatrocientos ochenta (480) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, de valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00.-) cada una, con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00). Cada socio integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años de la firma del presente. 8) Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de

Directores suplentes es obligatoria. Se designa para integrar el primer directorio al sr. Juan Carlos Barrera, como Presidente y al sr. Jorge Rubén Lago, como Vicepresidente. Como directores suplentes resultan designados el sr. Iván Ariel Barrera, nacido el 29/09/1970, DNI N° 21.756.351 casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nazaret 3753, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba y la Srta. Verónica María Urményi, nacida el 2/08/1965, DNI 17.383.293, soltera, argentina, con domicilio en Manzana 47 Lote 8 Barrio Lomas de Los Carolinos de la ciudad de Córdoba. 9) Representación legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente de manera conjunta, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. 10) Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura en razón no encontrarse comprendida la sociedad en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la Asamblea Ordinaria disponga que la fiscalización esté a cargo de Síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, de diciembre de 2.009.-

N° 30713 - \$ 375.-

SERVICIO MOTOR S.R.L.

Insc. Reg. Público Comercio
Modif. (Cesión, Prórroga, Cambio de
Sede de Objeto)

Acta de Asamblea de Socios N° 11. En la ciudad de Córdoba, siendo las 11 hs. del día 26 de julio de 2007 se reúnen en la sede social de Bv. Rivadavia 3078 las señoras Gabriela Edita Gutiérrez y María Angélica Stabio, titulares del total del Capital Social de Servicio Motor S.R.L. con la asistencia del Gerente de la firma Sr. Fernando Jorge Stabio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del gerente de la empresa por el término de un (1) año. En atención a que ninguno de los presentes formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de los socios el punto 1° del Orden del Día, que textualmente dice: "Designación del Gerente de la empresa por el término de 1 (un) año". Para lo cual se propone lo siguiente: de acuerdo a lo que establece el artículo quinto del contrato social, reelegir para tal función al Sr. Fernando Jorge Stabio, DNI 13.961.177. La moción puesta a votación se aprueba por unanimidad de los votos presentes y contándose con la aceptación del Sr. Fernando Jorge Stabio para seguir desempeñando la función de Gerente. Of. 6/4/09. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 30305 - \$ 75

SEMBRANDO S.A.

Cambio de domicilio

Por acta de Directorio nro. 13 de fecha 12/03/2009 los socios de SEMBRANDO S.A.: Sres. Iván Gabriel BETTINI, DNI nro. 22.078.628, y Luis Alberto BONETTO DNI nro. 10.527.911, con el quórum suficiente para sesionar, y de conformidad a lo previsto en el inc. 2° del art. 11 de la ley 19.550 y los estatutos de la sociedad, por unanimidad han resuelto trasladar el asiento de la sede social al domicilio sito en Victorino

Rodríguez n° 1694 del Cerro de las Rosas de esta ciudad.

N° 30701 - \$ 35

CANTERAS TEGLI S.A.

Elección de autoridades

CANTERAS TEGLI S.A comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/09 han decidido designar como Presidente al Sr. Francisco Tegli, DNI 6.500.089, Argentino y como Director Suplente a Alejandro Martín Tegli, DNI 24.703.567, Argentino. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

N° 30787 - \$ 35.-

T & A GLOBALING S-A

Elección de autoridades
Modificación de domicilio de la sede social

Se informa que se ha decidido en acta de Asamblea General Ordinaria unánime N° 1 realizada el 05/06/2006 que el directorio quedará formado por el Sr. Pablo Gaspar Tiscornia con el cargo de Presidente y el Sr. Lucas Sileoni con el cargo de vicepresidente, resultando aprobado por unanimidad y quedando constituido nuevo domicilio para la sede social, en calle Pablo J. Rodríguez 1112 de Barrio General Bustos de ésta ciudad de Córdoba. Que por Asamblea General "Ordinaria" unánime n°4 de fecha 30/04/2008 se aprobó nuevo domicilio para sede social cito en calle Almirante G. Brown 507 de B° Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba. Que por Asamblea General "Ordinaria" unánime n°6 de fecha 13/06/2008, aprobación de la continuidad del directorio, directorio formado por el Sr. Pablo Gaspar Tiscornia con el cargo de Presidente y el Sr. Lucas Sileoni con el cargo de vicepresidente. Que por acta de Asamblea General "Ordinaria" unánime n°8 de fecha 11/06/2009, se aprobó la continuidad del directorio formado por el Sr. Pablo Gaspar Tiscornia con el cargo de Presidente y el Sr. Lucas Sileoni con el cargo de vicepresidente.- Que por acta de asamblea General Ordinaria Extraordinaria unánime N° 11 de fecha 19 de octubre de 2009 se designó un Director suplente para integrar el Directorio por el término de un ejercicio a: Martín Miguel Tiscornia DNI 25.336.176 con domicilio en Calle de la Estación 1249 Torre 3 primer piso departamento "B" de Barrio Jardín de esta ciudad de Córdoba, por haberse omitido dicha designación en la Asamblea General Ordinaria n° 8 de fecha 11/06/09 donde resultó electo el Ing. Pablo Gaspar Tiscornia D.N.I. 24.385.665, con domicilio en calle Baradero 2291 de Barrio Residencial San Carlos como presidente del Directorio y Lucas Sileoni D.N.I. n° 25.950.984 con domicilio en calle 9 de julio 620 de la localidad de Justiniano Posse como vicepresidente aceptando los cargos para los que fueron designados -Declaración Jurada del Art. 264 y Constitución de domicilio especial. A tal efecto, declaran como domicilio real el referenciado ut supra y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Almirante G. Brown 507 de B° Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todas las actas mencionadas supra ratificadas por Acta de Asamblea General Unánime Ordinaria-Extraordinaria N° 11 de fecha 19 de Octubre de 2009-

N° 30778 - \$ 123.-

LOGINT S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 09/11/09, Accionistas: los Señores GUSTAVO GUILLERMO RUSSO, DNI 17.456.510, argentino, Ingeniero, casado, domiciliado en calle Mendoza s/n de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, nacido el 27/10/1964, MARTA GABRIELA SANTI, DNI 20.553.856, argentina, médica, casada, domiciliada en calle Francisco Loza Brava N° 75 de la Ciudad de Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba, nacida el 16/08/1969; y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina LOGINT S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle José Garibaldi N° 386, B° General Paz, la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: A) Construcción y tendido de líneas conductoras de electricidad: Proyecto, desarrollo, construcción de todo tipo de obras civiles, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, organizar y promover consorcios. Asimismo, la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles y desarrollos urbanos y rurales en su caso. Tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación.- B) Logística Integral - Transporte Comercial: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte terrestre de mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios de distintas clases, semillas para pastura, agroquímicos y fertilizantes. Transporte de materiales y productos químicos en cualquier estado y de diversa naturaleza. Transporte y tratamiento de sustancias peligrosas, compra venta y transporte de residuos ferrosos y toda clase de chatarra y maquinaria en desuso, gestión logística, desarrollo, mantenimiento y comercialización de software inherente a la logística y administración. Asimismo constituye el objeto de esta sociedad el asesoramiento integral, de consultoría y capacitación para empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores y actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, e implementación de los diferentes sistemas. C) Representaciones: el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. D) Comerciales: compra, venta, distribución, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales que resultaren necesarios a los fines del cumplimiento del objeto. E) Importación y exportación: la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres)

ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por tres mil acciones de valor nominal de pesos diez (\$10,00) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: GUSTAVO GUILLERMO RUSSO dos mil setecientas (2700) acciones y MARTA GABRIELA SANTI trescientas acciones (300). Se designa para integrar el Directorio al Señor GUSTAVO GUILLERMO RUSSO, DNI N° 17.456.510, como Presidente, y a la Sra. MARTA GABRIELA SANTI, DNI N° 20.553.856, como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba Noviembre de 2009.-

N° 30786 - \$ 271.-

SOL DEL AMANECER SRL

Constitución de Sociedad - Rectificativa

Sol de Amanecer S.R.L. comunica que en edicto N° 23235 de fecha 8 de Octubre de 2009 se rectifica lo siguiente: Donde se publicó, "CONTRATO CONSTITUTIVO DE FECHA 03/04/09 Y ACTA DEL 21/04/09..." debe decir: "CONTRATO CONSTITUTIVO DE FECHA 03/04/09." Juzg. De 1ra Inst. C. C. 26 Conc y Soc. 2 Sec. Of. de Diciembre de 2009. LAGORIO DE GARCIA, ADRIANA TERESA-Secretaria.-

N° 30706 - \$ 35.-

ARROYO NOGUEIRA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 08/08/09, Accionistas: los Señores SEBASTIAN GUILLERMO LUQUE, DNI 21.394.939, argentino, casado, domiciliado en calle Tomas Lawson 1342 de la Ciudad de Córdoba, comerciante, fecha de nacimiento 17/01/70, FEDERICO LUQUE, DNI 18.328.833, argentino, casado, domiciliado en calle Ovidio Lagos 235 de la Ciudad de Córdoba, comerciante, fecha de nacimiento 11/02/67 y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina ARROYO NOGUEIRA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle Arturo M. Bas 77 de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba., Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A). Actividad Agrícola – Ganadera: La sociedad tendrá por objeto principal explotar las industrias agrícolas y ganaderas en su más amplia extensión a cuyo efecto puede comprar y vender inmuebles rurales, al contado o a plazos tomar o dar en arrendamiento esos mismos bienes; cultivar tierras en cualquier forma, prestar servicios agropecuarios tales como desmontes y topadas, con o sin maquinaria, constituir hipotecas, comprar y vender bienes de toda especie y efectuarlos con prendas comunes o agrarias;

hacer toda clase de operaciones comerciales, industriales y realizar en suma, cuantos más actos sean necesarios para la explotación de la industria agropecuaria, cómo también tomar dinero prestado con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares comerciantes o sociedades y de los Bancos oficiales, mixtos o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o de cualquiera otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos B) Asesoramiento y Explotación Forestal. Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precio fijo o a porcentaje. Tala de montes y la industrialización de primaria y el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha exploración. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas, acogiéndose o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestaciones y recuperación de tierras C) Actividad Industrial – Comercial- Inmobiliaria. Sin perjuicio de lo expuesto, la sociedad podrá, por simple resolución de la mayoría social, explotar toda clase de negocios de índole comercial, industrial o inmobiliario, a cuyo fin podrá realizar todos los actos que se relacionen directa con tales actividades, sin limitación alguna.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades D) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por tres mil acciones de valor nominal de pesos diez (\$10,00) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Guillermo Luque mil quinientas (1.500) acciones y Federico Luque, mil quinientas (1.500) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Sebastián Guillermo Luque como Presidente, y al Sr. Federico Luque como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba diciembre de 2009

N° 30788 - \$ 263.-

CABA ÑARO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución el 25/08/09, Accionistas: los Señores SEBASTIAN GUILLERMO LUQUE, DNI 21.394.939, argentino, casado, con domicilio en calle Tomas

Lawson 1342 de la Ciudad de Córdoba, comerciante, fecha de nacimiento 17/01/70, FEDERICO LUQUE, DNI 18.328.833, argentino, casado, domiciliado en calle Ovidio Lagos 235 de la Ciudad de Córdoba, comerciante, fecha de nacimiento 11/02/67 y resuelven: 1) Constituir La sociedad se denomina CABA ÑARO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con domicilio legal y especial en calle Arturo M. Bas 77 de la Ciudad de Córdoba. Duración de la sociedad noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO : OBJETO Artículo 3): La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A). Actividad Agrícola – Ganadera: La sociedad tendrá por objeto principal explotar las industrias agrícolas y ganaderas en su más amplia extensión a cuyo efecto puede comprar y vender inmuebles rurales, al contado o a plazos tomar o dar en arrendamiento esos mismos bienes; cultivar tierras en cualquier forma, prestar servicios agropecuarios tales como desmontes y topadas, con o sin maquinaria, constituir hipotecas, comprar y vender bienes de toda especie y efectuarlos con prendas comunes o agrarias; y realizar en suma, cuantos más actos sean necesarios para la explotación de la industria agropecuaria, cómo también tomar dinero prestado con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares comerciantes o sociedades y de los Bancos oficiales, mixtos o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina o de cualquiera otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos.- B) Actividad Industrial – Comercial- Inmobiliaria. Sin perjuicio de lo expuesto, la sociedad podrá explotar toda clase de negocios de índole comercial, industrial o inmobiliario, a cuyo fin podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con tales actividades, sin limitación alguna.- C) Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos y actuar como fiduciaria. D) Financieras: la sociedad podrá realizar actividades Financieras y de Inversiones, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, excepto la Ley de Entidades Financieras, mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, modificar y cancelar hipotecas y prendas; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN: Artículo 7): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato por 3 (tres) ejercicios; podrá designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término. El capital es de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por trescientas acciones de valor nominal de pesos cien (\$100,00) ordinarias, nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción cada una que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle:

Sebastián Guillermo Luque ciento cincuenta (150) acciones y Federico Luque, ciento cincuenta (150) acciones.- Se designa para integrar el Directorio al Señor Sebastián Guillermo Luque como Presidente, y al Sr. Federico Luque como Director Suplente. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura.- Se prescinde de la sindicatura.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por acciones, Córdoba diciembre de 2009

N° 30789 - \$ 247.-

PRISMA METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GRACIELA SUSANA GAIDO, D.N.I. 27.154.865, C.U.I.T. 27-27154865-1, argentina, soltera, nacida el 10 de Abril de mil novecientos setenta y nueve, de profesión comerciante, domiciliada en San Martín N° 583, de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; la Sra. MARIA ALICIA FATIMA GAIDO, DNI 12.398.634, CUIT 27-12398634-8, argentina, nacida el 06 de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, estado civil casada con Carlos Mario Paschetta, profesión abogada, domiciliada en San Juan 575 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba y el Sr. DAMIAN ALEJANDRO DAMETTO, DNI 28.841.097, CUIL 20-28841097-7, argentino, nacido el 22 de Julio de 1982, casado con Andrea Verónica Gómez, empleado, domiciliado en San Juan N° 1345 de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con fecha 29 de Setiembre de 2.009 constituyeron en la Ciudad de Villa del Rosario, la sociedad de responsabilidad limitada PRISMA METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle San Martín 262 P.A. de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, siendo su objeto Fabricación, distribución, diseño, compra, venta, importación, exportación, transporte de herramientas industriales y artículos metalúrgicos, casillas, carros, trailers, acoplados, galpones, tinglados, herramientas y accesorios utilizables en albañilería, el comercio y en la industria.- El plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas en este acto.- La integración se realiza en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en este acto, que los socios aportan en sus respectivas proporciones de participación en el capital social, la integración del remanente será en un plazo de dos años.- Las cuotas sociales se distribuyen conforme al siguiente detalle: La Srta. Graciela Susana Gaido la cantidad de sesenta cuotas sociales, lo que hace una suma total de Pesos Seis mil, equivalentes al 60% del capital social; la Sra. María Alicia Fátima Gaido la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, lo que hace la suma de Pesos Dos mil, equivalente al 20% del capital social y el Sr. Damián Alejandro Dametto la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, lo que hace la suma de Pesos Dos mil equivalente al 20% del capital social La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente designándose gerente a la Srta. GRACIELA SUSANA GAIDO, D.N.I. 27.154.865, C.U.I.T. 27-27154865-1.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de

cada año.- Of. 17 de Noviembre de 2.009.- FDO.: Carolina Musso: Secretaria.- Juzg. 1º. Inst. Civ. Y Com. 52ª. Concursos y Sociedades Nro. 8.- N° 30817 - \$ 151.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL
ESPECIAL COUNTRY
MANANTIALES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución. 1º) Fecha: Acta Constitutiva y Estatuto: 24/06/2008. 2º) Socios: "URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.", con domicilio legal en Avenida Rogelio Nores Martínez número 2709, de esta Ciudad de Córdoba, CUIT número 30-70876109-1, inscripta en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la MATRÍCULA N° 4351-A, del año 2004, mediante Resolución N° 1185/2004/B de fecha 17 de Diciembre del año 2004, representada en este acto por su presidente Fernando Alfonso María Reyna, D.N.I. 13.374.283, Argentino, estado civil casado, nacido el 3 de Octubre de 1959, de profesión Ingeniero, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 35, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y HORACIO JOSÉ PARGA VILLADA, D.N.I. 10.047.823, Argentino, estado civil casado, nacido el 25 de febrero de 1952, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 97. 3º) Denominación de la sociedad: "URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A." 4º) Domicilio legal y sede social: domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, fijándose la sede social en Calle Pública s/n designación catastro municipal Distrito 30 Zona 19 Manzana 45 Parcela 01, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5º) Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. 6º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación; espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización residencial especial regulada por Ordenanza 8606/91 y sus modificatorias, cuya denominación es URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES, etapa I y II ubicado sobre Calle Pública s/n designación catastro municipal Distrito 30 Zona 19 Manzana 1 Parcelas madre 127 y 103, de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de

contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización etapa I y II. f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, etapa I y II, tanto las referidas al proyecto en si como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. 7º) Capital social: el capital social es de pesos treinta mil seiscientos (\$ 30.600), dividido en ciento cincuenta y tres (153) acciones de clase A de un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y ciento cincuenta y tres (153) acciones de clase B de un voto por acción y de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, y que será suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A. suscribe 153 acciones clase A de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 15.300, y el Sr. Horacio José Parga Villada Suscribe 153 acciones clase B de \$ 100 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$ 15.300. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente. 8º) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un tesorero. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Secretario y vocal titular. Los Directores se elegirán por un período de dos ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos

miembros hayan tomado posesión de sus cargos. 9º) Designación de autoridades: Designar como integrantes del primer directorio a Fernando Alfonso María Reyna y Horacio José Parga Villada, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente y a Rubén Hugo Beccacece, DNI 11.055.031, argentino, casado, arquitecto, nacido 25/5/54, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, B° Country del Jockey manzana 33, lote 36, de la Ciudad de Córdoba, como director suplente. 10º) La representación de la Sociedad: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con 24 horas de anterioridad a la iniciación de la Asamblea, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley n° 19550 o con firma certificada por un Director Titular. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días al de la fecha fijada para la Asamblea. 11º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el artículo 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso que se supere el extremo estipulado por el arto 299 inc. 2º de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. En ese caso el síndico titular o el síndico suplente tendrán derecho a cobrar remuneraciones. El síndico durará en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. 12º) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cierra el treinta y uno (31) de Diciembre de cada año.-

N° 30818 - \$ 475.-

INMEBA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de 4-9-09 Olga Ángela GEHELIN cede a su hija Yamila Magali BADIALI, DNI 29965548, arg, soltera, comerciante, nacida 4-1-83, dom en Alfonsina Storni 214, 140 cuotas sociales de \$10 C/U que representan \$ 1.400.- La cesionaria dice que acepta la cesión y los socios manifiestan su conformidad respecto de la misma, y que Ivano BADIALI la da también como cónyuge de la cedente. En consecuencia resultan únicos integrantes en carácter de socios de "INMEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Ivano BADIALI, Olga Ángela GEHELIN, Mirna Karina BADIALI, Nadia Romina BADIALI Y Yamila Magali BADIALI, quedando la cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL suscripto e integrado en su totalidad por los Sres. socios y que asciende a la suma de \$10.000.- es el que correspondía a la sociedad que se regulariza. Todo según resulta del Estado de Situación Patrimonial aprobado y certificado en forma que es parte integrante de este contrato. Se encuentra dividido en 1.000 cuotas de \$10.- c/u y corresponde a los socios en la siguiente proporción: al Sr. Ivano BADIALI 520 cuotas que representan \$ 5.200.- del capital social, a la sra. Olga Ángela GEHELIN 60 cuotas que representan \$600.-, a la Sra. Mirna Karina BADIALI 140 cuotas que representan \$1.400.-, a la sra. Nadia Romina BADIALI 140 cuotas que representan \$ 1.400.- y a la Srta. Yamila Magali BADIALI 140 cuotas que representan \$ 1.400.- igualmente del capital social." Juzgado 39 Nom. Civ. y Com.- Conc Soc 7 Of. 02/12/09. Fdo: Oscar Lucas Dracich - Prosec.-

N° 30812 - \$ 75.-

TALLERES GRÁFICOS GALETTO S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 30/10/2009, la Sociedad TALLERES GRÁFICOS GALETTO S.A. ha decidido elegir autoridades, por el término de tres ejercicios, conforme al estatuto, siendo electos como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Alberto Ángel Galetto D.N.I. 6.436.637, Director Titular y Vicepresidente Gustavo Alberto Galetto D.N.I. 28.041.735, y como Directora Suplente Cristina del Valle Fonseca D.N.I. 10.320.398.

N° 30894 - \$ 35.-

ALMA SALUD S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: María Silvia MOLINARI, Documento Nacional de Identidad número 12.876.056, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada y con domicilio en calle Joaquín Montaña número 1038 del Barrio Ampliación America de ésta Ciudad, y Antonio Segundo FUNDARÓ, Documento Nacional de Identidad número 10.542.476, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, y con domicilio en Calle Torino número 82 del Barrio Villa Allende Golf de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato Constitutivo de fecha 11/11/2009. DENOMINACIÓN: ALMA SALUD S.R.L. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de insumos médicos, es decir todo tipo de material desechable químico y médico, relacionado con las distintas ramas de la medicina y la bioquímica, también de insumos e instrumentos de ortopedia y traumatología, fonaudiología, radiología, cirugía, ecografías, óptica, instrumental y aparatología médica y/o biomédica, no siendo éste detalle taxativo sino meramente enunciativo, por lo que comprende la totalidad de los insumos relacionados con la medicina en general que se comercializan en el mercado. DURACIÓN: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.- CAPITAL: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000.-). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos Socios en forma indistinta con la calidad de Socios Gerentes, Socios Gerentes: María Silvia MOLINARI, D.N.I. 12.876.056 y Antonio Segundo FUNDARÓ, D.N.I. 10.542.476. Duración: Conf. Ley. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. Oficina, 27 de Noviembre de 2009.-

N° 30815 - \$ 121.-

DEGRA CORPORATE, S.L. SOCIEDAD
EXTRANJERA
ART 123 DE LA LSC

Por Acta de Asamblea General del 1 de Octubre de 2009, "DEGRA CORPORATE, S.L.", con sede social sita en Carretera de Jaén Km 427, Centro Comercial Olinda, Nave Número Uno, Pulianas, Ciudad de Granada, España, constituida en la Ciudad de Granada, España, el 4 de Enero de 2008, ante el Notario D. Alberto García-Valdecasas Fernández en Escritura Nro. 10 de su protocolo, e inscripta en Registro Mercantil de Granada, Tomo 1313, Folio 147, Hoja GR-34880, Inscripción 1ª, decidió su inscripción en el Registro Público de Comercio

de la Provincia de Córdoba, República Argentina, como sociedad extranjera en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio en Tucumán 320 1er Piso de la Ciudad de Córdoba. Como representante de la Sociedad Extranjera, fue designado el Sr. Emilio Juan González López, DNI Español 24.230.867E, Pasaporte Nro 24230867, Casado, Español, Empresario, mayor de edad, domiciliado en Tucumán 320 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.
N° 30822 - \$ 62,50.-

SERVICIO MECANICO DIESEL S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Mediante convenio de fecha 12 de Noviembre de 2009, los socios de Servicio Mecánico Diesel S.R.L., han modificado la cláusula Octava del Contrato Social, la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - La administración social, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, los que podrán ser designados mediante la modificación del presente contrato o bien mediante una decisión posterior tomada con las mayorías del art. 160 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley 22.903, y durarán por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con iguales mayorías. Hasta tanto no se resuelva lo contrario, la administración de la Sociedad estará a cargo de la Sra. Isolina BARBON, D.N.I. N° 4.097.297, quien en éste acto adopta el carácter de socio-gerente titular y, en tal carácter, ejercerá la representación legal de la sociedad. Asimismo, se designa como socio-gerente suplente a la Sra. Viviana Claudia COSTA, D.N.I. N° 17.873.959, quien ejercerá la representación legal de la sociedad en los supuestos de vacancia de la gerencia titular, de conformidad a lo previsto en el art. 157 de la Ley N° 19.550." Asimismo, se hace saber que la inscripción de la mencionada modificación del Contrato Social se tramita en los autos caratulados "Servicio Mecánico Diesel S.R.L.- Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. "S" - N° 15 - Año 2008), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única. Fdo. Domingo E. Valgañón - Juez; María de Los Angeles Rabanal - Secretaria.

N° 30821 - \$ 95.-

OIKOS S.R.L.

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta N° 2 - Rectificativa, de fecha 06.08.2009, los socios de "OIKOS S.R.L." han resuelto por unanimidad modificar el objeto social de la misma, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: "Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados con terceros a las siguientes operaciones: 1) Producción, fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, representación, y distribución de materiales eléctricos; 2) La explotación de marcas, patentes y diseños industriales, nacionales y extranjeros, referentes a los mencionados productos; 3) Intervenir en condición de empresa contratista o subcontratista, consultora, supervisora, ejecutora y/o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones eléctricas; 4) Toda clase de servicios técnicos de electricidad y afines; 5)

Instalaciones aéreas, acuáticas o subterráneas de cables de alta tensión, baja tensión, de teléfonos, de televisión, de radio difusión, montaje de enlaces microondas y/o satelitales, y/o tareas de cableados y afines en general; 6) Servicio de mantenimiento técnico de televisión, telefonía, electricidad, radiofonía y de motores; 7) Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y/o afines; de redes de gas y motores de gas; emisoras radiales, de electrificación rural, de electricidad del automotor; 8) Servicio de mantenimiento y mecánica en general; 9) Realización de construcciones civiles. 10) Comercialización, compra, venta, alquiler, diseño, fabricación, importación, exportación, mantenimiento y reparación de aparatos, líneas y servicios de telefonía fija, celular, de sistemas electrónicos de seguridad de equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, de sus repuestos y accesorios, darlos y recibirlos en consignación, el servicio radioeléctrico de concentración de enlaces (Trunking). Representación, distribución, promoción e instalación de servicios de consumo masivo tales como: TV satelital y/o Digital, alarmas, dispositivos de seguridad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las actividades, actos y contratos vinculados a los objetos sociales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y que estén directamente vinculados a su objeto social." - Juzg. 39 nom C y C Of 30/11/2009 - Fdo Dracich Oscar - Prosec.-

N° 30837 - \$ 131.-

SENSES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constituyentes la Sra. Verónica Elizabeth Prieto, D.N.I. N° 24.045.950, nacida en fecha 17/10/1974, de 35 años de edad, argentina, casada, psicóloga, con domicilio en calle Montevideo N° 2646, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba y la Sra. Clara Cecilia Navarro, D.N.I. N° 22.036.371, nacida en fecha 30/03/1971, de 38 años de edad, argentina, soltera, psicomotrista, con domicilio en calle 27 de Abril N° 4290, Block 5, Dpto. 16, de la ciudad de Córdoba.- Fecha de Constitución: 08 de agosto de 2008.- Denominación: "SENSES S.R.L.".- Domicilio: Calle Tristán Malbrán N° 3733, de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto administrar, dirigir y explotar, por sí o por terceros o para terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, establecimientos destinados a la atención, asistencia, educación y/o rehabilitación de personas con discapacidad física o psíquica, como por ejemplo retraso mental asociado a síndromes genéticos, autismo, trastorno generalizado del desarrollo, entre otros, para lo cual podrá realizar e implementar, sea por sí o por terceros, cualquier actividad tendiente a que las personas afectadas: a) alcancen el máximo desarrollo posible de sus potencialidades; b) adquieran hábitos sociales tendientes a la integración social; c) se integren adecuadamente al medio familiar de pertenencia; d) eviten el aislamiento en el seno familiar o institucional; e) desarrollen actividades ocupacionales; f) logren participar en programas de acción comunitaria, acorde con sus posibilidades; g) cuenten con atención y asistencia requerida por el grado de su discapacidad o enfermedad; pudiendo en consecuencia realizar cualquier actividad tendiente al cumplimiento del objeto social incluidas aquellas que tengan como finalidad mejorar y/o dirigir el apoyo y la orientación fa-

miliar. En tal sentido se organizan talleres de trabajo con los pacientes y/o con padres, entrevistar a las familias de los pacientes, realizar reuniones informativas y/o sociales, organizar tareas recreativas, dirigir y brindar servicios educativos, organizar reuniones, viajes, visitas y/o excursiones dentro y fuera del país, brindar servicios médicos, asistenciales y de rehabilitación, y cuanta otra actividad tienda al cumplimiento del objeto social, dentro de los límites permitidos por la ley, y todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo.- Duración: 10 (diez) años a partir de la suscripción del presente.- Capital Social: \$ 25.000.- Representación y administración: estará a cargo de uno o más socios gerentes que podrán ser socios o no, designándose como gerente a la Sra. Verónica Elizabeth Prieto, durando es su cargo tres (3) ejercicios, reeligiéndose por otro período igual si así lo dispusiera la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Of 2/12/2009. Fdo: Maldonado Claudia - Prosec.-

N° 30838 - \$ 139

AMBARGASTA S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: GUSTAVO NAZARENO BRASCA, D.N.I. n° 22.036.886, Argentino, nacido el 9 de mayo de 1971, de estado civil casado, de profesión, comerciante, con domicilio en Av. Colón 2611, Planta Alta se esta ciudad y ESTELA MARIA NESPECA DI BUO, D.N.I. n° 1.764.940, argentina, nacido el 9 de Julio de 1935, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en Av. Colón 2611, Planta Altade la ciudad de Córdoba Fecha Contrato Social: 04-11-09 y Acta 11/12/09 Domicilio: Av. Colón 2611, Planta Alta, Córdoba Duración: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o por terceros o asociada a terceros, en el país, la explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. Capital: \$ 10.000 dividido en 500 cuotas de \$ 20 cada una, que los socios integran en un 25% por ciento en dinero en efectivo y el saldo a los 120 días de la fecha. El capital suscrito, queda conformado de la siguiente forma GUSTAVO NAZARENO BRASCA (400) cuotas, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) y la señora ESTELA MARIA NESPECA DI BUO (100) cuotas, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000).- Administración: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Gustavo Nazareno Brasca, quien queda investido del carácter de Socio Gerente, asumiendo su representación legal y el uso de la firma social.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Oficina. 04 /12/09 FDO: Dra. Marina Carle de Flores Prosecretaria letrada. Juzg. Civil y Comercial de 52° Nom. Córdoba.-

N° 30861 - \$ 115.-

MAJUL FLORES S.R.L.

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Mediante acta de reunión de socios de fecha 15/05/2009, el socio JOSÉ GUILLERMO KESELMAN PROCUPEZ -DNI 24.471.747-, nacido 28/9/87, soltero, arg., estudiante, dom. Tristán Malbrán 3829, cedió y transfirió la cantidad de trece (13) cuotas sociales a RODRIGO PELUFFO -DNI 33.284.130-. A los efectos del art. 1277 del Código Civil Argentino, la cónyuge del cedente prestó su asentimiento a la cesión y transferencia de cuotas sociales efectuada. En la misma fecha, los socios decidieron modificar la denominación social. A estos fines se modificaron los artículos PRIMERO y TERCERO del Contrato Social -respectivamente- los cuales quedaron redactadas de la siguiente manera: "PRIMERO: Denominación.- La sociedad funcionará bajo la denominación LIBRECOR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Av. Julio A. Roca, N° 435 de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier lugar del país y/o naciones extranjeras." Y "TERCERO: El capital social es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$1.270.000), dividido en un mil doscientos setenta (1270) cuotas sociales de un valor nominal unitario de pesos un mil (\$1.000) cada una. El capital social es suscrito en la siguiente proporción: A) El Sr. Santiago Peluffo, suscribe la cantidad de un mil doscientos cincuenta y siete (1.257) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, por un valor de pesos UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$1.257.000); B) El Sr. Rodrigo Peluffo, suscribe la cantidad de trece (13) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000) cada una, por un valor de pesos TRECE MIL (\$13.000). El capital se encuentra totalmente integrado conforme Contrato Social." Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 39 Nominación - Concursos y Sociedades 7.

N° 30864 - \$ 107.-

FITNESS EVENTOS S.A.

Constitución de Sociedad

1) Fecha Acta constitutiva: 16/09/2009; Fecha del Acta de Directorio por la que se fija sede social: 16/09/2009 2) Datos de los socios: 1) LUIS ALBERTO CAPDEVILA, DNI N° 12.872.392, fecha de nacimiento 06/07/1958, edad 51 años, argentino, casado, dibujante, domiciliado en calle Fernando Abramo, N° 2636, Barrio Gral. Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y 2) SANTOS GILBERTO DURÁN, D.N.I. N° 6.771.868, fecha de nacimiento: 15/08/1940, edad 69 años, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Mate de Luna, N° 2967, Barrio Villa Revol, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 3) Denominación Social: FITNESS EVENTOS S.A. 4) Sede y Domicilio social: Deán Funes N° 52, 3° piso, oficina 325, barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (1) Actividad inmobiliaria mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; organización y administración de consorcios; aclarándose expresamente que queda excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el artículo 16 de la ley N° 7191. (2)

Explotación comercial de gimnasios, natatorios, canchas de tenis, squash, paddle, fútbol y toda otra actividad deportiva que permita la normativa vigente, comprendiendo asesoramiento, enseñanza y/o administración; (3) Organización de actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. (4) Organización y/o administración de servicios de medicina legal y preventiva, control de ausentismo, rehabilitación y fisioterapia. (5) Compra, venta, comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, implementos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. (6) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones deportivas o relacionadas al deporte o con la enseñanza del deporte o actividad física, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; (7) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. (8) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (9) Comercialización de productos del rubro perfumería y afines. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: El capital social es de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00), dividido en DIECIOCHO MIL acciones de Un peso (\$1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción.- Suscripción: LUIS ALBERTO CAPDEVILLA, la cantidad de 9.000 acciones; SANTOS GILBERTO DURÁN, la cantidad de 9.000 acciones, todas nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Para el caso que el Directorio sea pluripersonal, se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. Resultaron electos: como Director Titular SANTOS GILBERTO DURÁN, D.N.I. N° 6.771.868 y como Director Suplente LUIS ALBERTO CAPDEVILA, DNI N° 12.872.392, designándose Presidente al primero de los nombrados. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que

también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.-

N° 30866 - \$ 307.-

LADRILLOS MERLINO S.R.L.

Actas de fecha: 12/02/2003 y 28/08/2008, entre la Sra. Lilian Noemí Donna Raballo, DNI.: 12.873.364, argentina, casada, de cincuenta y un años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Parmenio Ferrer N° 6226, de Barrio Granja de Funes, de esta ciudad de Córdoba, como cedente; y los Sres. Cristian Diego Merlino, DNI.: 21.628.744, de treinta y ocho años, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Jujuy N° 280, de Barrio Granja de Funes, de esta ciudad de Córdoba, y el Sr. Ivan Dario Merlino, DNI.: 22.372.267, de treinta y seis años, casado, argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle Jacobo Joule N° 6568, de Barrio Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba, como cesionarios; se procede a la cesión de cuotas sociales, mediante la cual el cedente transfiere a los cesionarios, la cantidad de TREINTA (30) cuotas sociales, a un valor nominal de pesos Tres Mil (\$ 3.000), correspondiendo quince cuotas sociales a cada uno de los cesionarios. Quedando distribuido el capital social de Ladrillos Merlino SRL, de la siguiente manera: a) Ricardo Héctor Merlino, DNI.: 7.979.143, setenta y cinco (75) cuotas sociales que representan un total en valor nominal de pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500.-); b) Lilian Noemí Donna Raballo, DNI.: 12.873.364, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales que representan un total en valor nominal de pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500.-); c) Cristian Diego Merlino, DNI.: 21.628.744, quince (15) cuotas sociales que representan un total en valor nominal de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-); d) Ivan Dario Merlino, DNI.: 22.372.267, quince (15) cuotas sociales que representan un total en valor nominal de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-); El capital social en consecuencia es de pesos Quince Mil (\$ 1.500.-), dividido en ciento cincuenta cuotas sociales de pesos cien de valor nominal cada una.- Of. 30/11/09 – Juzgado Concursos y Sociedades Nro. 8, C. y C. Nro. 52.- Fdo.: MARIANA CARLE de FLORES – PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 30862 - \$ 99.-

NEGEN S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 35, de fecha 18 de mayo del año dos mil ocho, los socios de NEGEN S.R.L., Sres. Anselmo Enrique Pozzi, D.N.I. 6.475.729, Silvia Beatriz Dellaceca, D.N.I. 22.008.527, Jorge Enrique Riba D.N.I. 16.855.354, Mario Gustavo Riba D.N.I. 17.892.357, Marcelo Luciano Ceja D.N.I. 11.432.232 y Héctor Daniel Ceja D.N.I. 14.939.907 resuelven modificar la cláusula 4ª del Estatuto Social. "Cláusula 4ª: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en DOSCIENTAS CUOTAS DE PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una y que queda suscripto de la siguiente forma: a) HECTOR DANIEL CEJA la cantidad de Cien (100) cuotas sociales que hacen un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00); b) MARCELO LUCIANO CEJA la cantidad de Cien (100) cuotas sociales que hacen un total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00)."

N° 30823 - \$ 54.-

IL PASTELLO SRL

Modificación de Contrato

Mediante Contrato Social de fecha 8/10/2009 se ha realizado la cesión de cuotas sociales, por la cual las socias Sras. Silvana Andrea Garbero, DNI25.141.258 y Adriana Eugenia Dagatti, DNI24.472.124, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de 100 cuotas de pesos ciento veinte (\$120) cada una, las que fueron adquiridos por los cesionarios del siguiente modo: SAMUEL ALEJANDRO VOLODARSKY, DNI 17.155.923: Cincuenta (50) cuotas, equivalentes a \$6.000, valor nominal que representan el 50% del capital emitido por la Sociedad. CARLA SILVINA HALAC, DNI20.345.608: Cincuenta (50) cuotas, equivalentes a \$6.000, valor nominal que representan el 50% del capital emitido por la Sociedad. Asimismo, mediante Acta Social de fecha 21/10/2009 se ha resuelto modificar las cláusulas cuarta, quinta en su parte pertinente y novena del contrato social, quedando redactadas las mismas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: "El capital social lo constituye la suma de pesos doce mil (\$12.000) dividido en 100 cuotas de 120 pesos cada una, quedando suscripto por los socios de la siguiente manera: Sr. SAMUEL ALEJANDRO VOLODARSKY: Cincuenta (50) cuotas, equivalentes a \$6.000 y la Sra. CARLA SILVINA HALAC: Cincuenta (50) cuotas, equivalentes a \$6.000. El capital social se encuentra totalmente integrado conforme el contrato social". Cláusula Quinta: "Quedan designados como gerentes los Sres. SAMUEL ALEJANDRO VOLODARSKY, DNI 17.155.923, argentino, fecha de nacimiento 14/03/1965, casado, profesión contador público y CARLA SILVINA HALAC, DNI 20.345.608, argentina, fecha de nacimiento 30/03/1968, casada, profesión odontóloga, ambos con domicilio en Av. Emilio Pettoruti Nro. 2505, Barrio Alto Verde." Cláusula Novena: "En caso de impedimento permanente o temporario de los socios gerentes nombrados, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones de los titulares quienes cumplirán sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto y en forma conjunta, a los Sres. Efraín Volodarsky, DNI 7.964.731, argentino, fecha de nacimiento 03/05/1941, casado, profesión comerciante y Rosa Mirta Nahmias, LC 4.485.585, argentina, fecha de nacimiento 12/07/42, Ama de Casa, ambos con domicilio en Gregoria Matorras 3650, B° Cerro de las Rosas." Quedan plenamente vigentes las demás cláusulas no modificadas. Juzga de 1ra. Instancia y 29na. Nom. Córdoba, Of. 11/11/2008.

N° 30934 - \$ 139.-

COORDINADORA DE SERVICIOS S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria de fecha 23 días del mes de JUNIO de 2009, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director titular al Sr. Salvucci Antonio Armando DNI 05.533.746, y como director suplente al Sr. González Enrique Antonio, DNI 06.605.520 quienes en este acto aceptan la designación, dejando constituido el domicilio real y especial en los siguientes domicilios: Salvucci Antonio, en calle San Agustín 540 de la ciudad de Río Tercero Pcia. Cba. y el señor González Enrique Antonio en calle Evaristo Carriego 232 de la ciudad de Río Tercero provincia de Córdoba, luego de un intercambio de ideas, lo propuesto es aprobado

por unanimidad.

N° 31008 - \$ 55.-

INTERDISEÑO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva y Estatuto Social: 01/10/2009. Socios: NORA CLAUDIA MARTIN, argentina, nacida el 09/09/59, empresaria, DNI 13.605.080, domiciliada en calle Cabrera 1.205, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casada; y ALBERTO JOSE GARAVAGLIA, argentino, nacido el diecinueve de abril de 1963, Maestro Mayor de Obras, DNI N° 16.289.207, domiciliado en calle Cabrera 1.205, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, casado. Constitución: 01/10/09. Denominación: INTERDISEÑO S.A. Domicilio: Paunero 135 Oficina 6, Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicios profesionales: Provisión de asistencia técnica y asesoramiento a la industria de la construcción tanto en el país como en el extranjero, desarrollo de proyectos de arquitectura e ingeniería, prestación de servicios de arquitectura, incluyendo, sin limitación, los siguientes: diseños preliminares, de sitio y uso del suelo, diseño de interiores, de equipamiento y amoblamiento, conservación histórica, administración de la construcción, elaboración de planes de puesta en marcha de edificios, confección de planes urbanísticos, cálculo de superficies y verificaciones de cumplimiento de códigos de aplicación, documentación técnica y de mercado, desarrollo de diseños conceptuales y de proyectos en toda sus instancias, desarrollo de planos de relevamiento y documentación para demolición, evaluaciones económicas-financieras de proyectos, consultorías arquitectónicas, asesoramiento en licitaciones, confección de planos de estructuras, cálculos de estructuras, especificaciones técnicas y de materiales para la construcción, dibujo de detalles estructurales, consultoría estructural, redacción de reportes y memorias descriptivas, administración de consorcios, diseño de imágenes y animaciones digitales, asistencia en imagen y color, arte digital incluidas acuarelas y otras técnicas de dibujo artístico, dibujo de planos arquitectónicos, diseño de arquitectura paisajística, confección de croquis de diseño conceptuales y virtuales, diseño de folletos y material de marketing y construcción de sitios web. 2) Educación: capacitación de artistas digitales, arquitectos, ingenieros y demás profesionales vinculados a la industria de la construcción, organización de cursos, seminarios, programas de entrenamiento teórico y práctico, programas de intercambio en el extranjero. 3) Comerciales: Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. 4) Financieras: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes Fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma



que en el futuro la reemplace y/o amplíe. 5) Mandataria-Representación: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de representación dentro o fuera del país. Capital: pesos veinte mil (\$20.000.-) representado por doscientas acciones de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscribe, conforme al siguiente detalle: Nora Claudia Martín, DNI 13.605.080 suscribe veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de dos mil pesos (\$2.000.-) y Alberto José Garavaglia, DNI 16.289.207, suscribe ciento ochenta (180) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una, con un valor nominal de dieciocho mil pesos (\$18.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: ALBERTO JOSÉ GARAVAGLIA. Director Suplente: NORA CLAUDIA MARTÍN. Todos los directores aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, fijan domicilio especial en calle Paunero 135 Oficina 6 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley Nº 19.550. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6º y las establecidas en el Art. 9º del decreto Nº 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Fiscalización: En el Acta Constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.903, asumiendo los socios el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley societaria, salvo aumento de capital en los términos del Art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año (30/06).
Nº 30935 - \$ 321.-

ELÍAS URANI E HIJOS S.A.

Escisión (Art. 88, Ley Nº 19.550)

Elías Urani e Hijos S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 437, Folio 1446, Tomo 6, de fecha 4 de junio de 1969, y sus modificaciones anotadas: al Número 315, Folio 1379, Tomo 6, del 21 de marzo de 1995 y bajo la Matrícula Nº 3081-A 4, de fecha 08 de febrero de 2007, con sede social en calle Balcarce Nº 451 de

la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comunica, en los términos del art. 88 de la Ley Nº 19.550, que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 43 de fecha 25 de noviembre de 2009, se resolvió: (i) Escindir parte de su patrimonio, constituyéndose cuatro nuevas sociedades anónimas, denominadas: (a) LEO-POLDO URANI E HIJOS S.A., sede social en calle Obispo Oro Nº 344, 5º Piso, Dpto. D, de la Ciudad de Córdoba; Activo: \$ 220.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social de \$ 220.000; y Patrimonio Neto: \$ 220.000; (b) TERESA URANI E HIJOS S.A., sede social en calle Obispo Oro Nº 491 de la Ciudad de Córdoba, Activo: \$ 245.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social de \$ 245.000; y Patrimonio Neto: \$ 245.000; (c) SUCESORES DE MIGUEL ANGEL URANI S.A., sede social en calle Tronador Nº 2087, Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, Activo: \$ 125.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social de \$ 125.000; y Patrimonio Neto: \$ 125.000; y (d) ROBERTO URANI S.A., sede social en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 584, Piso 3, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Activo: \$ 200.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social de \$ 200.000; y Patrimonio Neto: \$ 200.000; (ii) Aprobar el Balance Especial de Escisión al 31 de agosto de 2009, cuyos rubros principales son: Activo: \$ 2.020.720,14; Pasivo: \$ 29.595,32; y Patrimonio Neto: \$ 1.991.125,62; y (iii) Oposiciones: Dr. Mario Carrer, con domicilio en calle Caseros Nº 344, 5º Piso, Of. 41/42 de la Ciudad de Córdoba.

3 días – 30992 - 16/12/2009 - \$ 321.-

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2009, se resuelve por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores suplentes, resultando electos como Directores titulares, los doctores: Directores Titulares: 1) Juan Felipe de León, DNI Nº 11.050.069, con domicilio en calle Jujuy 125, Ciudad de Córdoba, Republica Argentina. 2) Hernán Alejandro Pauletti DNI Nº 14.050.256, con domicilio en calle Rondeau 447, ciudad de Córdoba, Republica Argentina. 3) Andrés de León DNI Nº 14.365.418, con domicilio en calle Jujuy 125, Ciudad de Córdoba Republica Argentina y como Directores Suplentes a los doctores: 1) Antonio Eduardo David Pauletti DNI Nº 13.462.009, con domicilio en calle Pueyrredón 2044, Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. 2) Rodolfo Jesús Laje DNI Nº 10.821.524, con domicilio en calle Av. España Nº 420, Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. 3) Javier Barale DNI Nº 21.406.912, con domicilio en calle Av. España Nº 420, Río Cuarto provincia de Córdoba, Republica Argentina. Todos los directores elegidos fijan domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 1020, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina. Quienes aceptaron sus respectivos cargos, declarando bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias.

Nº 30973 - \$ 83.-